



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

PROPUESTA SOBRE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

Mucho tiempo ha transcurrido ya desde que comenzara a debatirse el ya famoso asunto de la descentralización del gasto público. Sin embargo, a pesar de que hay un consenso total entre todas las fuerzas políticas en cuanto a cual debe ser el objetivo de dicha descentralización del gasto público, muchos años han pasado sin que se haya producido prácticamente ningún avance en lo que respecta a las Corporaciones Locales.

Según esta teoría, el gasto público en España debía ejecutarse siguiendo una estructura de 50-25-25, es decir, el 50% por el Gobierno Central, el 25% por los gobiernos autónomos y el 25% restante por las Corporaciones Locales.

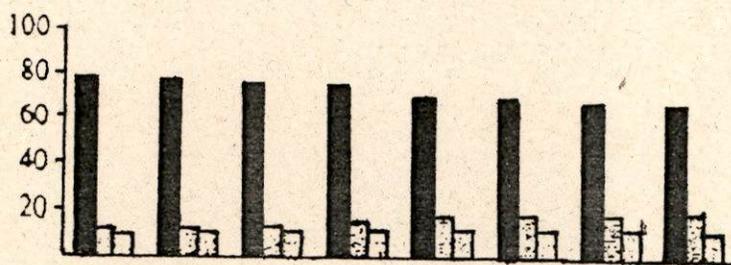
Haciendo un análisis histórico de cómo han evolucionado estas cifras a través de los años, tomando como fuente la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, presentamos el siguiente cuadro, que representa en cifras porcentuales lo gastado por cada una de las administraciones desde el año 1984 y 1991. No han sido consideradas las variaciones de pasivos financieros.

	ESTADO	CC.AA.	EE.LL.
1984	78,1	11,5	10,4
1985	76,6	12,6	10,8
1986	75,2	13,6	11,2
1987	73,7	14,8	11,5
1988	69,7	17,8	12,5
1989	68,5	18,5	13,0
1990	67,5	19,5	13,3
1991	66,6	20,4	13,0



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Según el cuadro anterior, mientras que las Comunidades Autónomas han experimentado un notable avance, con casi nueve puntos de incremento en estos ocho años examinados, no ha sucedido lo mismo con las Corporaciones Locales, que en este mismo periodo sólo han visto mejorada su financiación en 2,6 puntos. Si además tenemos en cuenta que en este periodo han sido muchas las nuevas competencias asumidas por los Entes Locales, muy difícilmente podríamos asegurar que los municipios en la actualidad gozan de una situación mejor que la de 1984.



Si cambiamos el horizonte temporal de este análisis y examinamos lo ocurrido desde 1988, año en que entró en vigor la Ley de Financiación de los Entes Locales, observamos que en los últimos cuatro años los municipios sólo mejoraron su financiación en medio punto, cifra ridícula si pensamos que dicha Ley venía a paliar la ya dramática situación de las Corporaciones Locales.

Vista esta situación, es hora de que de una vez por todas se aborde con seriedad por parte del Gobierno Central la problemática de las CC.LL., y se aporten los recursos necesarios mediante un recorte del gasto público por la única administración que está en disposición de hacerlo.

Nuestra propuesta consiste en que en un plazo no superior a tres años, el tantas veces esgrimido objetivo de la descentralización del gasto público, se alcance mediante el incremento anual de cuatro puntos por parte de las CC.LL., tres de ellos serían aportados por el Estado, y uno por las Comunidades Autónomas, que poseen base constitucional para ello. Con ello, en 1996 las CC.LL. habrán alcanzado el anhelado 25% de cuota en el gasto público.